



FUNDAMENTACION:

La Ley de Educación Nacional N° 26206 fija en su artículo 29° la obligatoriedad de la Educación Secundaria para todos “los/as adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de educación primario”.

La Ley Orgánica de Educación Provincial N° 4819 establece en su Artículo 2° que “la Educación constituye un derecho social y un bien público que obliga al Estado Provincial con la concurrencia del Estado Nacional a garantizar su ejercicio a todos los habitantes de su territorio, sin discriminación alguna, estableciendo como principio político la principalidad del Estado Democrático que fija su accionar de acuerdo a la voluntad de las mayorías, en el respeto de las minorías...”

También establece, en su Artículo 33°, que la Educación Secundaria es obligatoria y por lo tanto constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a los adolescentes, jóvenes y adultos que hayan cumplido con la Educación Primaria.

Las leyes de educación consagran los consensos democráticos que a su vez expresan la correlación de fuerzas en un contexto histórico determinado; y en general, hay acuerdo acerca de que, dada su jerarquía, este tipo de leyes no sólo instituyen principios, derechos y responsabilidades, sino que también definen el proyecto social, político, económico y cultural del que son parte constitutiva.

Es así que tanto la Ley de Educación Nacional como la Ley Orgánica de Educación Provincial expresan la decisión política de hacer posible una patria democrática e inclusiva.

Estatuir en las leyes que la Escuela Secundaria es obligatoria implica por un lado reparar derechos que fueron conculcados, garantizando su ejercicio pleno a los sectores sociales más vulnerados, adolescentes y jóvenes, y a la vez ampliar las oportunidades de acceso a más derechos para todos/as.

Como es sabido, las leyes no cambian por sí solas la realidad. En este caso la decisión de establecer la obligatoriedad de la Escuela Secundaria pone en cuestión el paradigma “excluyente” que la ha caracterizado históricamente. Por ello nos interpela, nos genera dudas, impaciencias, contradicciones y críticas; pero principalmente obliga al Estado a promover y sostener las modificaciones coyunturales y estructurales que posibiliten una Escuela inclusiva y una Educación con calidad. La calidad educativa entendida como “la garantía efectiva del derecho a la educación” (Ley N° 4819 art. 211°).

Desde esta concepción, una “buena” escuela y un “buen” sistema educativo suponen a todos los niños/as y jóvenes incorporados a la escuela, construyendo los conocimientos sobre lo que se ha definido como prioritario y necesario de aprender para todos los habitantes.

La situación actual de la Educación Secundaria expresa problemas que no son exclusivos de nuestra sociedad y de este tiempo. En efecto, la fragmentación institucional, los modelos de enseñanza, la naturalización de ciertas prácticas pedagógicas, la cultura escolar, más la situación de vulnerabilidad y estigmatización social en que se encuentran muchos adolescentes y jóvenes, vienen a sumar complejidad a los problemas de larga data, ligados al carácter selectivo, meritocrático y enciclopedista de una escuela que no fue pensada para todos.



En cuanto a la “Escuela para Todos que el verano te rinda” implementada en enero de 2013/2014, podemos afirmar, según la evaluación realizada por docentes, padres-madres y estudiantes, que obran en la DES, que constituyó desde una ”ayuda” económica para las familias, pasando por un lugar donde jóvenes de diferentes escuelas compartieran sin dificultades de convivencia hasta completar el proceso de aprendizaje en aquellos espacios curriculares que ofrecieron más dificultades para su aprobación durante el ciclo lectivo, superar problemas de comprensión y permitir su acreditación durante dicha instancia, así como para quienes no lograron, posibilitó una mejor organización y preparación para hacer frente a las instancias evaluativas posteriores (PC y mesas de exámen).

Se habilitaron 16 sedes en la provincia y en total se inscribieron **1428** estudiantes en el periodo 2012/2013, **2602** en el período 2013/2014 y **3067** en el periodo 2014/2015 de 1° y 2° año:

Localidades Sedes –	Nº de Estudiantes Inscriptos 2012/2013	Nº de Estudiantes Inscriptos 2013/2014	Nº de Estudiantes Inscriptos 2014/2015
Allen	195	214	277
Bariloche	79	220	224
Catriel	87	131	151
Choele Choel	97	192	239
Cinco Saltos y Zona Intermedia	120	173	175
Cipolletti	255	467	408
General Roca	215	534	581
Ingeniero Jacobacci	28	22	40
Regina	90	173	153
Rio Colorado	44	57	115
San Antonio	61	135	168
Sierra Grande	34	78	109
Viedma	123	206	366
El Bolsón	-	-	61
TOTAL	1428	2602	3067

En cuanto a las escuelas comunes y técnicas los datos que arrojan las estadísticas al cierre del segundo trimestre del presente Ciclo Lectivo, resultan muy preocupantes. Sin embargo, aún queda el tercer trimestre y el periodo de recuperación de diciembre para confirmar o no la tendencia y el porcentaje de estudiantes en situación de riesgo disminuya.

Dado que el ciclo lectivo 2015 aún no ha finalizado y teniendo en cuenta los esfuerzos de docentes y estudiantes por revertir esta tendencia a través de estrategias de recuperación de los contenidos desaprobados, de espacios de consulta que varias escuelas organizan en contra turno utilizando los recursos nacionales del Plan de Mejora Institucional, del período de recuperación de Diciembre que se suma al esfuerzo de muchas familias que buscan apoyo escolar para sus hijos/as en ONGs o a través de “profesores particulares”, es que esperamos llegar a Diciembre 2015 con un porcentaje de estudiantes en condición de riesgo de repetir el año sensiblemente menor a estos guarismos.



De todos modos, este dispositivo coyuntural pone de relieve la necesidad de avanzar en el debate de los modelos de enseñanza, de los sistemas de evaluación y acreditación y de los planes de estudio entendidos como organizadores de prácticas institucionales y pedagógicas - didácticas para profundizar en cambios donde el proceso de enseñanza aprendizaje se circunscriba al período escolar.

En este contexto, la “Escuela para Todos que el verano te rinda” destinada a estudiantes de los dos primeros años del secundario, donde se concentran los mayores índices de desaprobados, de repitencia y abandono, constituye una instancia más que complementa las acciones de las escuelas y que ubica al Estado como responsable de ampliar las oportunidades de ejercer el derecho de aprender. Del mismo modo, la EPT recupera la concepción de “sistema educativo”, asumiendo que el trabajo de enseñar, evaluar y acreditar son tareas que no se resuelven individualmente sino que se organizan colectivamente con el fin de garantizar aprendizajes significativos y continuidad en las trayectorias escolares de los adolescentes.

En función de lo expresado es necesario dar continuidad a la “Escuela para Todos que el verano te rinda”. Aspiramos a abrir al menos una sede por cada Consejo Escolar a nombrar a partir del 09 de Diciembre el/la Coordinador/a de la EPT para iniciar el recorrido por las escuelas y articular las acciones previas al comienzo de los encuentros de la ETP.

De ser necesario se evaluará la apertura de otra sede en aquellas zonas/ localidades que lo demanden por cantidad de estudiantes y /o distribución geográfica de las localidades que la conforman.

DESARROLLO DE LA PROPUESTA:

Planteamos entonces la continuidad de esta experiencia educativa como una alternativa de Enseñanza, Aprendizaje, Evaluación y Acreditación, que empalma con la instancia a la que pudieron haber llegado en las expectativas de logro de cada espacio curricular no aprobado, estudiantes de primero y segundo año de Escuelas Públicas Comunes y Técnicas diurnas y de Gestión Social.

Para esto necesitamos una vinculación a través del registro docente de la escuela de origen, de la caracterización de logros y dificultades hasta el último día del período complementario de diciembre de los estudiantes no aprobados así como entamar la documentación pedagógica de cada espacio curricular con las acciones y estrategias de la EPT.

La evaluación es un componente del proceso educativo. Concebir a la evaluación como proceso implica, entre otras cuestiones, que debe brindar información a la institución, al docente y al estudiante a fin de reconsiderar otros formatos y prácticas de enseñanza, constituyéndose en “alertas tempranas” para superar errores o dificultades de comprensión. Si en el transcurso del ciclo lectivo hay estudiantes que tuvieron dificultades, entonces es posible y necesario dar continuidad al proceso educativo, evaluarlo y acreditarlo dentro del sistema educativo, dentro de la escuela porque la EPT es “mas” escuela mientras continuamos buscando modificar la dinámica institucional y áulica así al estudiante le enseñan, aprende y es evaluado durante todo el período escolar.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Por ello los/las estudiantes podrán acreditar los espacios adeudados en esta instancia dado que la acreditación, aun considerándola del orden de lo administrativo, refleja la concepción de evaluación y las prácticas pedagógicas que acompañan las políticas educativas y adquiere gran importancia pues regula las trayectorias escolares. Si el /la estudiante no logra acreditar, el profesor a cargo del espacio curricular en este tramo elaborará un registro de avances a partir de los cuáles el profesor a cargo, en el período complementario de febrero, retomará desde ese lugar, las posibilidades de enseñar y aprender.

Esta nueva oportunidad para las/los estudiantes requiere de los/las profesores/as la necesidad de articular con los educadores de este tramo, acción que sin lugar a dudas contribuirá a ampliar las posibilidades de quienes hagan el esfuerzo y manifiesten la voluntad de continuar los estudios durante el verano, en un espacio y tiempo pensado para contribuir a seguir enseñando y aprendiendo.

Los espacios curriculares a desarrollar articularán los Núcleos Prioritarios de Aprendizaje sancionados en la resolución 182/12 del CFE y con los programas, planificaciones, informes y material de estudio de las escuelas de origen.

A su vez abren la puerta a la experiencia ya estudiada y comprobada de que otros espacios, otros tiempos, otros agrupamientos, otro vínculo con otro docente permite muchas veces a estudiantes que vienen de fracasos de distinta prolongación y mella en su autoestima, pensar en que podrán, volver a confiar y motivarse para esforzarse y aprobar. También a las escuelas y a los docentes los interpela, en tantos responsables del acto educativo, de buscar hacia adentro y fuera de la escuela, otros caminos para disminuir los adversos indicadores escolares.

Por estas razones la “Escuela para Todos, que el verano te rinda”, que continuará como experiencia educativa en Enero próximo, convoca a coordinadores, profesores y preceptores que partan de una vocación y convicción personales de que el derecho de nuestros adolescentes espera del Estado y de los docentes que generen condiciones continuas y genuinas para hacerlo posible. Este dispositivo procura contar con figuras pedagógicas de perfiles flexibles, abiertos a las necesidades adolescentes, dispuestos a experimentar formas de enseñanza y evaluación no tradicionales. Las mismas podrían ser retomadas luego por las escuelas de origen.

De ahí que el trabajo del/a coordinador/a, de los profesores y del/a preceptor/a ha de estar sustentado en actitudes y prácticas democráticas, colaborativas, promotoras de confianza, autoestima y apoyo a los/las adolescentes, tanto en el momento de “clases” como en los momentos en que sin tener la necesidad de asistir a un espacio determinado, puedan “aprender a aprender” con su preceptor o su coordinador.

Las tareas desempeñadas por los/as Coordinadores/as de las Escuelas que funcionaron durante el verano de 2013- 2014 y 2015, refuerzan la necesidad que ese rol continúe en la EPT para el período 2016.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

DE LA ORGANIZACIÓN: DESTINATARIOS:

Estudiantes de primero y segundo año de escuelas comunes, técnicas y de Gestión Social diurnas que:

- Al término del Período Complementario de diciembre no hayan promovido 4 o más espacios curriculares (este dispositivo no está previsto para quienes tengan asignaturas previas);
- Deseen concurrir voluntariamente y con el apoyo de sus padres o tutores comprometiéndose a cumplir los requisitos establecidos en el presente Anexo y los horarios correspondientes.
- Asistan durante las 4 semanas que se extienda la experiencia

SEDES

Se habilitarán Sedes que tengan como mínimo 18 estudiantes por agrupamiento (18 para primer año y 18 para segundo año). Para desdoblar los cursos se requiere un grupo de 28 estudiantes.

Los Coordinadores tendrán que prever un “cupó” para estudiantes que por razones de movilidad familiar, debidamente documentada, puedan residir habitualmente en una localidad y trasladarse en ese mes a otra, para lo cual se establece que tienen posibilidad de acceder a la EPT. En este caso particular el joven tiene que presentar el Plan, programa, informe debidamente sellado y firmado por la escuela de origen.

PERÍODO DE LA “ESCUELA PARA TODOS. QUE EL VERANO TE RINDA”:

- Desde el lunes 4 de Enero al viernes 29 de enero de 2016 para los estudiantes.
- Desde el viernes 4 de Enero al viernes 5 de febrero de 2016 para los docentes.
- Desde el viernes 4 de Enero al viernes 5 de febrero de 2016 para los preceptores.
- Desde el lunes 9 de Diciembre de 2015 al viernes 5 de febrero de 2016 para los Coordinadores.
- Desde el viernes 4 de Diciembre de 2015 al 28 de Diciembre 2015- Inscripción de Docentes.
- 29 de Diciembre de 2015- Asamblea Presencial con alta de designación el 04 de Enero de 2016.

DOCENTES RESPONSABLES:

Coordinadores – Profesores – Preceptores designados para cada sede EPT* 2016.

El Ministerio crea el rol de un Coordinador/a por Sede, y a partir de la organización que cada una de ellas demande, se procederá a la designación de los docentes y preceptores en los plazos ya previstos.

MISIONES Y FUNCIONES DOCENTES EN ESTA EXPERIENCIA:

Todo el personal del Ministerio de Educación y DDHH que participe con responsabilidad de esta experiencia deberá poner en práctica su compromiso con una escuela secundaria obligatoria pensando en la educación como derecho.

*EPT: ESCUELA PARA TODOS



ROL / CARGO	ANTES	DURANTE	DESPUÉS DE CONCLUIDA
Coordinadores de los Consejos Escolares Locales	<p>Participar en la difusión con los supervisores y con todas las comunidades de la zona a su cargo de esta experiencia y sus fines político-pedagógicos.</p> <p>Participar junto a los supervisores en el proceso de selección de los coordinadores de la EPT si fuera necesario.</p> <p>Garantizar durante el mes de diciembre el espacio para la inscripción de estudiantes y docentes y toda otra actividad administrativa – pedagógica inherente al coordinador de la EPT.</p> <p>Definir la escuela en que funcionará la EPT 2016.</p> <p>Gestionar la designación del PSG* para garantizar condiciones de higiene en las escuelas sedes y contribuir a un buen uso y cuidado de las instalaciones.</p> <p>Verificar que cada uno de los coordinadores tenga acceso al material, equipamiento informático y a la conectividad de cada escuela, que deberá ser asegurada por la supervisión respectiva.</p>	<p>Atender los emergentes que pudieran presentarse en relación a lo edilicio como así también al personal de servicios generales.</p>	<p>Verificar la entrega de toda la documentación administrativa y académica que el/la coordinador/a de cada EPT, deberá elevar a la supervisión que corresponda, a fin de que sea remitida a cada escuela de origen.</p>

*PSG: Personal Servicios Generales

<p>Supervisores</p>	<p>Garantizar que la información sobre la EPT 2016 llegue a las familias, estudiantes de todas las escuelas de su zona.</p> <p>Promover acciones de articulación entre los coordinadores de la EPT y los Equipos Directivos y docentes de las escuelas.</p> <p>Garantizar el cumplimiento de la carga y cierre del LUA - SAGE en Diciembre en cada una de las escuelas.</p> <p>Convocar, para hacerse cargo de la coordinación de la EPT, a integrantes de Equipos Directivos que les interese la propuesta o a quienes ejercieron ese cargo durante el verano de 2015, dado el buen desempeño y la experiencia adquirida.</p> <p>Designar los coordinadores de la EPT 2016.</p> <p>Asegurar el acceso, a cada coordinador de la EPT, al equipamiento informático y a la conectividad de cada escuela sede.</p> <p>Gestionar ante la Mesa de Ayuda el usuario para el acceso a SAGE – LUA a cada uno de los coordinadores de la EPT.</p> <p>Designar con la participación del coordinador de la EPT a los docentes, de acuerdo a los listados de interinatos y suplencias emitidos por la Junta de Clasificación Enseñanza Secundaria.</p>	<p>Receso Anual</p>	<p>Recepcionar toda la documentación administrativa y académica de la EPT y remitir a las escuelas de origen que corresponda para que se registren las calificaciones en el LUA (Legajo Único del Alumno).</p> <p>Construir información del impacto de la experiencia en las prácticas educativas durante el ciclo lectivo siguiente.</p>
----------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Coordinadores</p> <p>EPT</p>	<p>Promover la inscripción de los docentes de los espacios curriculares con los que trabajará la Escuela para Todos, Que el Verano te Rinda.</p> <p>Instruir a los directivos y referentes TICs para que acompañen a los estudiantes en la inscripción a la EPT</p> <p>Promover la inscripción de los estudiantes y controlar que cumplan con los requisitos establecidos.</p> <p>Coordinar la inscripción de los estudiantes, encauzando, si fuera necesario la comunicación con los supervisores y directivos de la/s escuelas de origen para que los docentes de esta experiencia cuenten con la información pedagógica requerida.</p> <p>Reunirse con el equipo Directivo de la escuela sede y con el Coordinador/a del Consejo Escolar para promover la mejor convivencia y utilización pedagógica de la infraestructura a utilizar.</p> <p>Recorrer cada una de las escuelas en procura de relevar la documentación pedagógica necesaria (programas, planes, informes, material de estudio, entre otras), para sostener y acompañar la trayectoria escolar de los estudiantes y articular las acciones entre ambos espacios de enseñanza - aprendizaje.</p> <p>Organizar el horario de los espacios curriculares de la EPT</p>	<p>Conducir la experiencia de acuerdo con los fines y etapas de su puesta en práctica y atender los emergentes necesarios escuchando a los integrantes de la comunidad educativa que resulte pertinente y gestionando lo necesario.</p> <p>Completar y enviar al 15 de enero de 2016 la “Planilla de Información Mensual” – Formulario 08.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para los docentes que no poseen N° de legajo tendrán que completar la Declaración Jurada de Datos Personales, la que será remitida junto con el Form. 08. - Se debe informar con claridad apellido, nombre, CUIL, N° de legajo y la carga horaria en horas cátedra en el caso de los docentes a cargo del agrupamiento. - Toda la documentación será enviada a liquidacion@educacion.rionegro.gov.ar y/o ccollado@educacion.rionegro.gov.ar 	<p>Garantizar que los profesores pongan a disposición de los estudiantes desaprobados, con recepción notificada del responsable adulto de referencia, copia de la documentación requerida para la continuidad de su proceso educativo en su escuela de origen en febrero 2016.</p> <p>Garantizar que las actas, informes, evaluaciones y calificaciones sean entregados por los docentes en forma correcta, agrupando la documentación según escuelas de origen de los estudiantes, controlando que esté completa y debidamente confeccionada., según normativa vigente</p> <p>Elevar toda la documentación administrativa y académica de cada EPT a la supervisión que corresponda, dejando constancia ante el Consejo Escolar de haber cumplimentado el trámite.</p> <p>Recepcionar y enviar a la Dirección de Educación Secundaria las encuestas que hayan completado los profesores, las familias y los estudiantes.</p> <p>Elaborar un informe evaluativo</p>
-----------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Profesores</p>	<p>Cumplimentar su Inscripción que podrá realizarse mediante:</p> <p>a) Página web del M E y DDHH</p> <p>b) Inscripción personal en el Consejo Escolar.</p> <p>Leer y apropiarse de esta resolución.</p> <p>Apropiarse de las resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 214/04 y N ° 225/05 sobre Núcleos de Aprendizajes Prioritarios en lo referido al espacio curricular a su cargo.</p> <p>Leer y analizar los informes pedagógicos de las escuelas de origen de los estudiantes que tendrá a cargo.</p>	<p>Conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje– evaluación y acreditación del grupo de estudiantes a su cargo, teniendo en cuenta la diversidad de s u s necesidades académicas.</p> <p>Promover la metacognición como herramienta para lograr afianzar la autonomía en el proceso de aprendizaje, q u e puedan preguntar sus dudas y dar cuenta de cómo resuelven los problemas</p> <p>Llevar un registro de asistencia y la planilla de seguimiento pedagógico actualizadas.</p> <p>Realizar devoluciones personalizadas de logros y dificultades de los estudiantes a su cargo y elaborar los informes para las escuelas de origen.</p> <p>Confeccionar la planilla de calificaciones correspondiente.</p>	<p>Elevar al Coordinador /a de la EPT la documentación administrativa y académica de cada estudiante, en tiempo y forma.</p>
-------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Preceptores</p>	<p>Cumplimentar su Inscripción que podrá realizarse mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Página web del ME y DDHH b) Inscripción personal en el Consejo Escolar. <p>Registrar y controlar las inscripciones de los estudiantes.</p> <p>Organizar los agrupamientos con nóminas y datos requeridos en las planillas anexas.</p> <p>Organizar las fichas de los estudiantes con la</p>	<p>Promover el mejor clima de convivencia grupal y favorecer el logro de los objetivos de esta experiencia educativa.</p> <p>Favorecer las comunicaciones necesarias con cada estudiante y sus familias.</p> <p>Asegurar el seguimiento de la asistencia de los estudiantes a su cargo, comunicándose con las familias para interiorizarse de las razones de las ausencias que se produzcan.</p>	<p>Organizar la documentación pedagógica y administrativa producida durante el proceso de enseñanza y de aprendizaje de la EPT de los grupos a su cargo.</p> <p>Colaborar con el Coordinador /a de la EPT en las tareas que requiere el cierre de la experiencia.</p>
---------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



INSCRIPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES:

Desde el 04 al 27 de diciembre de 2015 para estudiantes de 1° y 2° año de escuelas secundarias comunes (CEM), técnicas (CET) y Públicas de Gestión Social

La inscripción se concretará a través de la página web del Ministerio de Educación y Derechos Humanos o en las sedes de cada Consejo Escolar.

Los estudiantes deberán acercarse al Coordinador de la EPT con sede en el Consejo Escolar o en lugar a determinar, hasta el 23 de diciembre:

- **Constancia de los espacios curriculares que no promovió emitida por la escuela de origen, en la que a su vez debe registrarse su asistencia al Período Complementario de Diciembre.**

Los directivos de las escuelas de origen deberán garantizar que los estudiantes desaprobados tengan la documentación requerida para la continuidad de su proceso educativo en la EPT y la pongan a disposición del/a coordinadores/as.

NO SE ACEPTARÁN INSCRIPCIONES FUERA DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

A MODO DE EJEMPLO SE PRESENTA DISTRIBUCIÓN HORARIA Y ESPACIOS CURRICULARES PARA LOS ESTUDIANTES (*)

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8 a 10 hs Matemática	8 a 10 hs Lengua y Literatura	8 a 10 hs Matemática	8 a 10 hs Lengua y Literatura	8 a 10 hs Matemática
RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
10:30 a 12:30 hs Otro espacio curricular de decisión zonal	10:30 a 12:30 hs Otro espacio curricular de decisión zonal	10:30 a 12:30 hs Lengua y Literatura	10:30 a 12:30 hs Otro espacio curricular de decisión zonal	10:30 a 12:30 hs Otro espacio curricular de decisión zonal

(*) Lengua y Literatura y Matemática: 9 hs cátedra para cada espacio curricular
Los otros dos asignaturas: 6 hs cátedra para cada una.



ACREDITACIÓN:

Los/as estudiantes que deseen continuar su proceso de aprendizaje, evaluación y acreditación en este programa y que cumplan con los requisitos de **80%** de asistencia al tramo propuesto y las expectativas de logro planteadas por el docente, podrán acreditar el o los espacios curriculares no promovidos en la escuela de origen.

La misma se ajustará a las escalas de calificación vigentes para el plan de estudios de la escuela de origen. Los criterios de acreditación de los espacios curriculares de la Escuela para Todos, Que el Verano te Rinda estarán a cargo del docente designado para tal espacio teniendo en cuenta las expectativas de logro de los Núcleos de Aprendizaje Prioritario y de toda la documentación pedagógica aportada por el coordinador de la EPT

En caso de desaprobado, el docente a cargo del espacio, registrará los avances logrados con un informe personalizado que deberá retomar el profesor a cargo del Período Complementario de febrero para centrar su enseñanza-evaluación-acreditación sólo en lo que todavía esté pendiente.

Los Coordinadores deberán garantizar que los profesores de los espacios curriculares desaprobados pongan a disposición de los estudiantes, con recepción notificada de su responsable adulto de referencia, la documentación requerida para la continuidad de su proceso educativo en su escuela de origen en febrero 2016.

En caso que el profesor de la escuela de origen, solicite un encuentro con el docente de la EPT, el Coordinador facilitará el mismo para analizar o consensuar la aplicación de los criterios de evaluación – acreditación en el período complementario de Febrero.

El Coordinador, en caso de evaluarlo necesario, facilitará el encuentro entre docentes de la escuela de origen y los de la EPT para analizar, consensuar la aplicación de los criterios de evaluación – acreditación.

En todos los casos se promoverá la valoración de la propuesta, de la educación como derecho social, cuyo ejercicio pleno requiere de la participación y la responsabilidad de todos los actores involucrados.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO II – RESOLUCION N° 4 2 5 1

SEDES Y PLANTAS FUNCIONALES DE LA “ESCUELA PARA TODOS, QUE EL VERANO TE RINDA”:

- 1.- Allen
- 2.- Catriel
- 3.- Cinco Saltos
- 4.- Zona Intermedia
- 5.- Cipolletti
- 6.- Choele Choel
- 7.- El Bolsón
- 8.- General Roca
- 9.- Ing. Jacobacci
- 10.- Los Menucos
- 11.- Río Colorado
- 12.- San Antonio Oeste
- 13.- San Carlos de Bariloche
- 14.- Sierra Grande
- 15.- Viedma
- 16.- Villa Regina



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

PLANTA FUNCIONAL DE CADA ESCUELA PARA TODOS QUE EL VERANO TE RINDA

El cuadro que sigue, señala la estructura mínima funcional del programa por escuela sede de la Escuela para Todos

COORDINADOR	1 Turno Mañana por Sede
PROFESORES	4 por nivel TM (Priorizar que no sea el mismo para dos espacios curriculares diferentes, si bien el título supletorio podría habilitarlo. Un mismo profesor podría ser designado si se adaptan sus horarios para el desempeño en dos niveles y agrupamientos)
PRECEPTORES	<ul style="list-style-type: none">• Uno (1) por localización hasta 100 estudiantes.• Dos (2) por localización hasta 250 estudiantes.• Tres (3) por localización hasta 350 estudiantes.• Cuatro (4) con más de 500 estudiantes.
AGRUPAMIENTO DE ESTUDIANTES	Desde 18 estudiantes para la creación de horas cátedra de un espacio curricular. Más de 28 para desdoblarse.

ANEXO III – RESOLUCION N° 4251

CARGA, DEDICACIÓN HORARIA, DESIGNACION Y REMUNERACIÓN PARA DOCENTES:

CARGO	REQUISITOS	DEDICACIÓN	REMUNERACIÓN	TÉRMINO DE LA DESIGNACIÓN
Coordinador	Prioridad: Título docente (9 puntos) 5 años de antigüedad en la docencia Preferentemente con experiencia en coordinación docente o cargo directivo. Experiencia en la escuela para todos Que el verano te rinda	30hs.cátedra	Decreto1095/92	Desde el 09 de diciembre de 2015 al 5 de febrero de 2016
Profesor	Con las condiciones y categorías de designación de la JCES para los espacios curriculares seleccionados.	Matemática y Lengua y Literatura: 9 h s cátedras semanales ante estudiantes, por cada uno de esos espacios. Para los 2 espacios de definición local/zonal: 6 hs. cátedras semanales para cada uno.	Decreto1095/92	Desde el 4 de enero hasta el 5 de febrero de 2016
Preceptor/a	Con las condiciones y categorías de designación de la JCES para la tarea.	El turno escolar	Decreto1095/92	Desde el 4 de enero hasta el 5 de febrero de 2016



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO IV – RESOLUCION N° 4251

Planillas de inscripción- registro de estudiantes por año y asignatura de la Escuela para Todos 2016.

NAP de Matemática y Lengua de 1° y 2° año y NAP de las asignaturas/materias que se elijan como tercer y cuarto espacio curricular por cada zona/localidad/sede-.

Planilla de seguimiento de los aprendizajes y acreditación final de cada estudiante – Escuela para Todos 2016.

Acta de Acreditación por Año y Asignatura para cada escuela de origen – Escuela para Todos 2016.

Formularios de inscripción de docentes y de estudiantes a través de la página web del Ministerio de Educación y Derechos Humanos www.educacion.rionegro.gov.ar

Encuesta a padres/ familia, docentes y estudiantes.



ESCUELA PARA TODOS, QUE EL VERANO TE RINDA (ENCUESTA PARA ESTUDIANTES)
Nos interesa mucho tu opinión y tu experiencia para superarnos. Te agradecemos que respondas anónimamente esta encuesta en sus dos carillas.

SEDE:.....

ASIGNATURAS EN LAS QUE RECIBISTE APOYO: (Marcá con una cruz o completá según corresponda)

PRIMER AÑO:	SEGUNDO AÑO:
MATEMÁTICA	MATEMÁTICA
LENGUA Y LITERATURA	LENGUA Y LITERATURA
Otra:	Otra:
Otra:	Otra:

POR FAVOR, RESPONDÉ NOS CON LA MAYOR CLARIDAD, COMPLETANDO LA FRASE CON TU OPINIÓN:

LO BUENO DE LA ESCUELA PARA TODOS, EN CUANTO A.....	LA INSCRIPCIÓN FUE...	PORQUE...
	LA ORGANIZACIÓN FUE...	PORQUE...
	LA ENSEÑANZA FUE...	PORQUE...
	LA EVALUACIÓN FUE...	PORQUE...



AQUÍ TAMBIÉN, DANOS TU OPINIÓN AMPLIANDO LA FRASE:

LO QUE ES NECESARIO MEJORAR DE LA ESCUELA PARA TODOS, ES...	EN CUANTO A LA INSCRIPCIÓN:	PORQUE:
	EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN:	PORQUE:
	EN CUANTO A LA ENSEÑANZA :	PORQUE:
	EN CUANTO A LA EVALUACIÓN:	PORQUE:
	¿Qué aspectos habría que cambiar en tu escuela, para no tener que asistir a la E.P.T?	

Si te parece necesario agregar algo más, exprésalo aquí:

.....

MUCHAS GRACIAS POR TU RESPUESTA!!



ESCUELA PARA TODOS, QUE EL VERANO TE RINDA (ENCUESTA PARA DOCENTES)
Nos interesa mucho su opinión y su experiencia para superarnos. Le agradecemos que responda esta encuesta en sus dos carillas. Si lo desea, puede darnos su nombre, pero no es obligatorio.

SEDE:.....

ASIGNATURA/ ROL QUE TUVO: *(Marcar con una cruz o completar según corresponda)*

PRIMER AÑO:	SEGUNDO AÑO:
PROFESOR/A DE	PROFESOR/A DE
PRECEPTOR/A	PRECEPTOR/A

POR FAVOR, RESPÓNDANOS CON LA MAYOR CLARIDAD, COMPLETANDO LA FRASE CON SU OPINIÓN:

LO BUENO DE LA ESCUELA PARA TODOS, EN CUANTO A.....	LA ORGANIZACIÓN FUE...	PORQUE...
	LA PROPUESTA EN SÍ FUE...	PORQUE...
	LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES FUE...	PORQUE...



Provincia de Río Negro
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

AQUÍ TAMBIÉN, DENOS SU OPINIÓN AMPLIANDO LA FRASE:

LO QUE ES NECESARIO MEJORAR DE LA ESCUELA PARA TODOS, ES...	EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN:	PORQUE:
	EN CUANTO A LA PROPUESTA EN SÍ:	PORQUE:
	EN CUANTO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES :	PORQUE:
	¿QUÉ ASPECTOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA HABRÍA QUE MODIFICAR PARA EVITAR TENER QUE IMPLEMENTAR LA E.P.T?	

Si le parece necesario agregar algo más, hágalo aquí:

.....

MUCHAS GRACIAS POR SU RESPUESTA!!



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**ESCUELA PARA TODOS, QUE EL VERANO TE RINDA (ENCUESTA PARA
COORDINADORES PEDAGÓGICOS)**

*Nos interesa mucho su opinión y su experiencia para superarnos. Le
agradecemos que responda esta encuesta en sus dos carillas.*

SEDE:.....

*Con un instrumento independiente relevaremos algunos datos cuantitativos, ahora
sólo los cualitativos.*

**POR FAVOR, RESPÓNDANOS CON LA MAYOR CLARIDAD, COMPLETANDO LA FRASE
CON SU OPINIÓN:**

LO BUENO DE LA ESCUELA PARA TODOS, EN CUANTO A.....	LA ORGANIZACIÓN FUE...	PORQUE...
	LA PROPUESTA EN SÍ FUE...	PORQUE...
	LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES FUE...	PORQUE...
	LA PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES FUE:	PORQUE...



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

LO QUE ES NECESARIO MEJORAR DE LA ESCUELA PARA TODOS, ES...	EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN:	PORQUE:
	EN CUANTO A LA PROPUESTA EN SÍ:	PORQUE:
	EN CUANTO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES :	PORQUE:
	EN CUANTO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES:	PORQUE:
	¿QUÉ ASPECTOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA HABRÍA QUE MODIFICAR PARA EVITAR TENER QUE IMPLEMENTAR LA E.P.T?	

Si le parece necesario agregar algo más, hágalo aquí:

.....

MUCHAS GRACIAS POR SU RESPUESTA!!



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Sra. Mamá/Sr. Papá:

**Solicitamos a Uds., que dediquen un tiempo a responder las preguntas que les
acercamos. Queremos mejorar lo realizado por eso sus opiniones son importantes.**

- 1- ¿Consideran que la “ESCUELA PARA TODOS, QUE EL VERANO TE RINDA” es positiva o no? ¿Por qué?
- 2- ¿Qué tendríamos que cambiar para mejorar esta propuesta?
- 3- De no implementarse esta Escuela ¿Cómo ayudaría a su hijo/a a prepararse para rendir las materias que en que fue a examen?

**En nombre del Ministerio de Educación y Derechos Humanos le agradecemos su colaboración
y saludamos a ustedes atentamente.**

Dirección de Educación Secundaria



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO V – RESOLUCION N° 4251

Espacios Curriculares Áreas de Ciencias Naturales

Planes de Estudios CEM - CET	Año de Estudios	Estudiante Desaprobado en	Cursa en EPT	Acredita
235/08- 138/13 y otros	1er Año	Taller de Ciencias	Físico/Química y Biología	Taller de Ciencias
	2do año	Biología	Biología	Biología
		Física	Físico/Química	Física
		Química	Físico/Química	Química
		Físico/Química	Físico/Química	Físico/Química
		Física/Biología	Físico/Química y Biología	Física/Biología
CET	1er Año	Físico/Química	Físico/Química	Físico/Química
		Biología	Biología	Biología
	2do año	Biología	Biología	Biología
		Física	Físico/Química	Física
		Química	Físico/Química	Química